



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

RESOLUCIÓN IM N° 659/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN", MCN N° 12/2026 - ID N° 488777.-

Juan León Mallorquín, 17 de abril de 2026

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN**" - MCN N° 12/2026 - ID N° 488777, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN RESUELVE:

Art. 1° APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN**" - MCN N° 12/2026 - ID N° 488777.-

Art. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General



Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".